



6044-8. PROTOCOLO DE ALTA PRECOZ DE LOS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS DE ELECTROFISIOLOGÍA DURANTE LA PANDEMIA DE SARS-COV-2 EN UN HOSPITAL DE TERCER NIVEL

Sara Hernández Castellano, Virginia Ramos Reyes, Luis Álvarez Acosta, Diego Valdivia Miranda, Virginia Barreto Cáceres, Nerea Torres González y Julio Hernández Afonso

Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, Santa Cruz de Tenerife.

Resumen

Introducción y objetivos: Con motivo de la pandemia de SARS-CoV-2 se inició en nuestro centro un protocolo de alta precoz para que los pacientes sometidos a procedimientos ambulatorios de electrofisiología no pasaran la noche en el hospital. Este estudio pretende determinar el cumplimiento del protocolo y definir si el alta precoz conllevó más complicaciones.

Métodos: Se registraron los procedimientos ambulatorios de electrofisiología que previamente requerían ingreso realizados entre el 13 de marzo y el 31 de diciembre de 2021. Se excluyeron los procedimientos de criablación y aquellos en los que se realizaba punción arterial.

Resultados: 149 procedimientos fueron aptos para un alta precoz (N = 149). 66 fueron procedimientos relacionados con dispositivos y 83 con estudios electrofisiológicos (EEF). De los 66 dispositivos, 51 pacientes (77,27%) recibieron un alta precoz y 15 pacientes (22,73%) no: 1 por sospecha de neumotórax, otro por insuficiencia cardiaca y 6 por procedencia de isla menor (6). 7 pacientes no se fueron de alta por otros motivos no justificados clínicamente. Con respecto a los EEF, 72 pacientes (86,75%) recibieron un alta precoz y 11 pacientes (13,25%) no: 4 por necesidad de monitorización tras el procedimiento, 1 por complicación vascular y 6 pacientes no se fueron de alta por otros motivos no justificados clínicamente. No hubo complicaciones posteriores ni reingresos.

Conclusiones: El alta precoz en procedimientos simples de electrofisiología no conlleva más complicaciones que el alta a las 24 horas. Este proceder supone un ahorro económico para el hospital.